

DNIT N° 304

Asunción, 12 MAR. 2025

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores por Nota VMRE/UGAE/N° 043/2025, a fin de contar con la presencia del representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar de la Reunión Técnica del Mecanismo “Alianza Sudamericana de Puertos” dirigida a funcionarios expertos en materia de control de drogas en puertos,” a realizarse en la Ciudad de Lima, Perú durante los días 20 y 21 de marzo del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1110 de fecha 12 MAR. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. HERNAN ALBERTO VERA BÁEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN TÉCNICA DEL MECANISMO “ALIANZA SUDAMERICANA DE PUERTOS”, DIRIGIDA A FUNCIONARIOS EXPERTOS EN MATERIA DE CONTROL DE DROGAS EN PUERTOS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



[Handwritten signature]
ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY